



MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA ACUSACIÓN  
~  
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General  
Santa Fe  
1° de Mayo 2417  
+54 342 4572535 / 2536

C.P.N. ANA MARÍA MANDOMÉNICO  
Subdirectora de Administración Econ. Financ.  
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN N° .....00331  
SANTA FE, 28 SEP 2018

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000433/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de resmas en papel A4, con destino a la Fiscalía General y a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, para ello, se ha convocado a la Gestión Directa N° 22/2018, habiéndose cursado invitación a veinte (20) potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido dos (2) cotizaciones, según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que analizadas las mismas, se determinó que la oferta de menor costo cumple con las especificaciones solicitadas y se considera su precio razonable, por lo que se propone adjudicar a dicha firma "PAPELERA CUMBRE S.A".

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.745, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

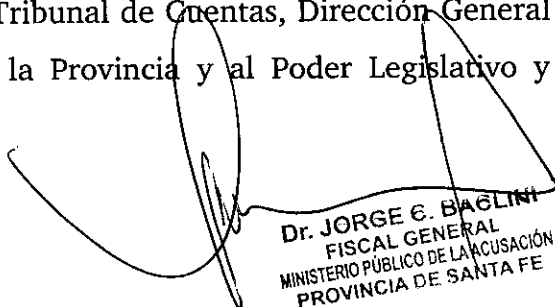
**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º:** Apruébase la Gestión Directa N° 22/2018 y adjudícase a “PAPELERA CUMBRE S.A”, CUIT 30-58705322-1, la adquisición de resmas en papel A4, por un total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 52.534,80), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto y Anexo del llamado.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 52.534,80), a las partidas que se habilitan por el Artículo 1º de la presente resolución.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.



Dr. JORGE E. BAGLINI  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018**

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Fecha de terminación: 04/09/2018

Número: 37

Fecha de registro: 04/09/2018

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 04/09/2018

Tipo de modificación: Normal

Reconducción: No

Vigencia: No

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000433-8

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adquisición de Resmas de papel A4 - MPA

<b>Gastos</b>									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MRIO. PUBL. ACUSAC.	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	55.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	55.000,00	No	No

Totales

Ampliación:	55.000,00	Reducción:	55.000,00	Saldo:	0,00
-------------	-----------	------------	-----------	--------	------



C.P.N. JULIO AGUSTIN VIGETTI  
 Jefe de Oficina Ejecutiva de Asesoría  
 Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

